

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

C E R T I F I C O: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada
el día 31 de mayo de 2018 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 92.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Nº 14/2018 MEDIANTE
CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE
LÍQUIDO DE TESORERÍA Y BAJAS POR ANULACIÓN

Se da cuenta de la Memoria-Propuesta del expediente de modificación del
presupuesto de la Diputación Provincial 14/2018 mediante crédito extraordinario y
suplemento de créditos financiados con remanente líquido de Tesorería y bajas por
anulación.

Se propone al Pleno la aprobación del referido expediente de modificación de
créditos nº 14/2018, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican en el
Anexo.

- Se suplementa a aplicación presupuestaria 32/45318/61901 "Otras obras
carreteras provinciales" en 1.140.000,00 euros para varias actuaciones de mejora en la
red de carreteras provinciales, ya que de otra forma se dispararía el gasto de
mantenimiento en diversos tramos.

- Se crea la aplicación 38/45418/76201 "Ayudas reposición caminos
rurales" dotada con 250.000,00 euros para la convocatoria de una línea de ayudas cuya
finalidad es el mantenimiento y conservación de la red municipal de caminos rurales de la
provincia.

- Se crea la aplicación 38/45418/61901 "Mejora caminos Tablares", dotada
con 22.500,00 euros para la mejora de las deficiencias existentes en el camino de acceso a
las instalaciones y edificios de la finca en los que se realizan cursos de formación durante
todo el año.

- Se crea la aplicación 36/16218/65001 "Adquisición contenedores gestión
de residuos" dotada con 150.000,00 euros ya que es necesaria la adquisición de
contenedores para diferentes tipos de residuos generados en la provincia, para su
disposición por municipios y mancomunidades que prestan dicho servicio de recogida.

- Se crea la aplicación 61/34218/76201 "Subvenciones ayuntamientos otras
obras instalaciones deportivas" dotada con 300.000,00 euros para colaborar con los

ayuntamientos de la provincia en la reforma, mejora o mantenimiento de las instalaciones deportivas de titularidad municipal que lo precisen.

- Se crea la aplicación 61/93320/632 "Obras edificio Servicio Deportes" con 45.000,00 euros por ser necesaria la mejora de la sede de dicho Servicio, en especial el aprovechamiento de la luz solar, mejor división de los espacios y principalmente mayor comodidad para los muchos usuarios que acuden a este Servicio.

- Se crea la aplicación "52/33618/632" Otras obras Villas Romanas" dotada con 40.000,00 euros debido a la necesidad de arreglo de la vía posterior de acceso a la Villa Romana La Olmeda, así como los desprendimientos de las chapas de acero de la fachada del edificio principal.

- Se crea la aplicación "52/33318/625" dotada con 8.000,00 euros para el equipamiento del Museo de la Iglesia de San Pedro una vez finalizadas las obras de remodelación de dicho museo.

- Se crea la aplicación 17/33218/632" Otras obras Castillo de Fuentes de Valdepero" dotada con 10.000,00 euros para las obras necesarias para su conservación y mejora.

- Se crea la aplicación 52/33409/78901 "Subvención obras Fundación Díaz Caneja" dotada con 40.000,00 euros para las obras necesarias en el edificio de la Fundación Díaz Caneja con motivo de la celebración este año del 30 aniversario del fallecimiento del pintor. Dicha aplicación se financia en 15.000,00 euros por bajas por anulación de la aplicación 52/33409/76201 "Convenio Ayto. de Palencia obras Fundación Díaz Caneja".

- Se suplementa la aplicación 52/33601/628 "Adquisición de obras" con 12.000,00 euros para la adquisición de obras de autores palentinos.

- Se suplementa la aplicación presupuestaria 22/01100/913 correspondiente a "Amortización de préstamos" en 356.113,47 euros. Ello obedece a la aplicación en Inversiones financieramente sostenibles del superávit de 2016. Ese importe se corresponde con dos obras respecto de las que no fue autorizado el gasto y por ello debe ser destinado dicho importe a amortizar deuda, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. De ello se dio cuenta al pleno en sesión celebrada el 26 de abril de 2018.

- Se suplementa la aplicación 53/43202/22699 "Gastos diversos desarrollo turístico Provincia" con la cantidad de 21.000,00 euros para hacer frente a ciertos gastos no previstos en la elaboración del Presupuesto.

- Se suplementa la aplicación 53/43204/639 "Otras inversiones de reposición embarcaciones" con la cantidad de 18.000,00 euros para gastos de inversión no previstos y otros necesarios en próximas fechas.

- Se suplementa la aplicación 53/43207/22699 "Otros gastos diversos desarrollo turístico Canal de Castilla" con la cantidad de 20.000,00 euros.

- Se suplementa la aplicación 53/43210/22699 "Otros gastos diversos Plan Estratégico" con la cantidad de 21.600,00 euros con motivo de afrontar gastos no previstos en la elaboración del Presupuesto y otros que es preciso soportar en próximas fechas.

- Se suplementa la aplicación 53/43210/227 "Trabajos realizados por otras empresas Plan Estratégico" con la cantidad de 21.800,00 euros para gastos necesarios no previstos o necesarios de afrontar en este año.

- Se crea la aplicación 53/43218/60901 "Otras obras infraestructuras turísticas" dotada con 44.866,56 euros para inversiones englobadas en IFS.

- Se crea la aplicación 53/43218/629 "Otras actuaciones de señalización de recursos turísticos" dotada con 37.000,00 euros destinada a inversiones englobadas en IFS.

- Se suplementa la aplicación 31/93302/65001 "Casas consistoriales Planes Provinciales 2017" con 2.800,00 euros para la contratación de la obra 9/2017 OD "Restauración de la Casa Concejo V fase" en Vega de Riacos en Respenda de la Peña, dada la necesidad de la Junta Vecinal de disponer de un centro que permita realizar actividades sociales.

- Se suplementa la aplicación 31/16501/65001 "Alumbrado público Planes Provinciales 2017" con 3.200,00 euros para la contratación de la obra 18/2017 OD "Sustitución de 4 farolas en la Plaza Cristina García" en Venta de Baños, dada la necesidad del Ayuntamiento de solucionar los problemas de iluminación en la zona.

- Se suplementa la aplicación 16/92000/227 "Trabajos realizados por otras empresas Diputación Provincial" con la cantidad de 15.700,00 euros para afrontar el gasto de la implantación del Reglamento General de Protección de Datos, pues si bien existe disponible a nivel de vinculación, es necesario que la aplicación no se quede sin crédito presupuestario.

- Se crea la aplicación 51/93321/632 "Obras edificio Escuela Universitaria de Enfermería" con una dotación de 54.950,64 euros para hacer las obras de mejora de equipamiento e instalaciones necesarias en el edificio, de acuerdo a las indicaciones que la agencia de calidad ACSUCYL le indicó en el informe de acreditación.

Todas las actuaciones anteriores han de acometerse en el presente ejercicio no siendo posible demorarlas a ejercicios posteriores.

(...)

Concluidas las intervenciones, la Corporación Provincial en Pleno, visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Presidencia, por 16 votos a favor, correspondientes a los diputados del Grupo Popular, 7 abstenciones, correspondientes (6) a los diputados del Partido Socialista y (1) al diputado del Grupo Ciudadanos, y (2) votos en contra, correspondientes a los diputados del Grupo Ganemos, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 14/2018 de créditos extraordinarios y suplemento de créditos financiados con Remanente líquido de Tesorería y Bajas por anulación, en los términos establecidos en el Anexo a la presente propuesta.

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **5Z18174K6L2S041O0129**



Departamento
Secretaría

Código Expediente



Código Documento
SEC12I00CY

Fecha del Documento
11-06-18 07:51

ANEXO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE CREDITOS 14/2018

APLICACIÓN			MODIFICACION								BAJAS POR ANULACIÓN	TOTAL ACTUAL
ORG.	PROG.	ECO.	DESCRIPCION	CREDITO PREVIO (*)	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	CRED. EXTRA R.L.T.G.G	SUPL. CRED. R.L.T.G.G.	CRÉD. EXTRA. NUEVOS INGRESOS			
32	45318	61901	OTRAS OBRAS CARRETERAS PROVINCIALES	1.400.000,00				1.140.000,00			2.540.000,00	
38	45418	76201	AYUDAS REPOSICION CAMINOS RURALES	0,00			250.000,00				250.000,00	
38	45418	61901	MEJORA CAMINOS TABLARES	0,00			22.500,00				22.500,00	
36	16218	65001	ADQUISICION CONTENEDORES GESTION DE RESIDUOS	0,00			150.000,00				150.000,00	
52	33618	632	OTRAS OBRAS VILLAS ROMANAS	0,00			40.000,00				40.000,00	
52	33318	625	MOBILIARIO Y ENSERES MUSEO DE SAN PEDRO	0,00			8.000,00				8.000,00	
17	33218	632	OTRAS OBRAS CASTILLO DE FUENTES DE VALDEPERO	0,00			10.000,00				10.000,00	
52	33409	78901	Subvención OBRAS FUNDACION DIAZ CANEJA	0,00		15.000,00	25.000,00				40.000,00	
52	33409	76201	CONVENIO AYTO. PALENCIA OBRAS FUND. DIAZ CANEJA	15.000,00							15.000,00	
52	33601	628	ADQUISICION DE OBRAS	1.000,00				12.000,00			13.000,00	
61	34218	76201	SUBVENCIONES AYTOS. OTRAS OBRAS INSTALAC. DEPORTIVAS	0,00			300.000,00				300.000,00	
61	93320	632	OBRAS EDIFICIO SERVICIO DEPORTES	0,00			45.000,00				45.000,00	
53	43202	22699	GASTOS DIVERSOS DESARROLLO TURISTICO PROVINCIA	3.000,00				21.000,00			24.000,00	
53	43207	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS DESARROLLO TURIST. CANAL DE CASTILLA	5.000,00				20.000,00			25.000,00	
53	43204	639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION	7.500,00				18.000,00			25.500,00	
53	43210	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS PLAN ESTRATEGICO	23.698,00				21.600,00			45.298,00	
53	43210	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRS EMPRESAS	50.000,00				21.800,00			71.800,00	
53	43218	60901	OTRAS OBRAS INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS	0,00			44.866,56				44.866,56	



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): **5Z18174K6L2S041O0129**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
📁

Código Documento
📄 SEC12I00CY

Fecha del Documento
📅 11-06-18 07:51

53	43218	629	OTRAS ACTUACIONES DE SEÑALIZACION DE RECURSOS TURISTICOS	0,00			37.000,00			37.000,00
22	01100	913	AMORTIZACION PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	3.785.714,00				356.113,47		4.141.827,47
31	93302	65001	CASAS CONSISTORIALES PLANES PROVINCIALES 2017	60.342,00				2.800,00		63.142,00
31	16501	65001	ALUMBRADO PUBLICO PLANES PROVINCIALES 2017	89.391,65				3.200,00		92.591,65
51	93321	632	OBRAS EDIFICIO ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA	0,00			54.950,64			54.950,64
16	92000	227	TRAB. REAL. POR OTRAS EMPRESAS DIPUTACION PROVINCIAL	2.000,00				15.700,00		17.700,00
TOTL				5.442.645,65		15.000,00	987.317,20	1.632.213,47		15.000,00

RESUMEN	
A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS	
CREDITOS EXTRAORDINARIOS	1.002.317,20
SUPLEMENTOS DE CREDITO	1.632.213,47
TOTAL EXPEDIENTE	2.634.530,67
B) FINANCIACION	
NUEVOS INGRESOS	0,00
BAJAS POR ANULACION	15.000,00
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	2.619.530,67
TOTAL EXPEDIENTE	2.634.530,67



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **5Z18174K6L2S041O0129**



Departamento
Secretaría

Código Expediente

Código Documento
 SEC12I00CY

Fecha del Documento
 11-06-18 07:51

Y para que conste, expido la presente certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

V.º B.º